INPEC

322-EPMSCBA-CON

INPEC 15-07-2026 12:25
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0145683 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3223 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / VIBERLY DEL CARMEN NUÑEZ MIRANDA
DESTINO 3221 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO- FORTALECIMIENTO PROYECTO AVES DE POSTURA
OBS CONCEPTO FINANCIERO- FORTALECIMIENTO PROYECTO AVES DE POSTURA

2026IE0145683

Doctora
MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS
Directora CPMS Barranquilla
Calle 76 No. 8 - 100
Barranquilla, Atlántico.

ASUNTO: ***Concepto financiero contratación Resolución 005407 del 06 de julio de 2026, Fortalecimiento de actividad productiva.***

Mediante **Resolución 005407 de 06/07/2026,** con cargo al rubro de **Atención Rehabilitación al Recluso para el fortalecimiento y/o creación de actividades productivas**, se asignaron recursos a la Dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Barranquilla, por la suma total de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($29.669.902) MONEDA LEGAL,** con catálogo de gastos **A-03-03-01-017**, RUBRO: **ATENCION REHABILTACION AL RECLUSO**, **CDP No** 7926 DEL 08/07/2026 FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUACIÓN CFS.

Lo anterior para proceder a realizar el siguiente concepto financiero que permita apoyar el proceso de contratación, cuyo objeto es "**ADQUISICION DE GALLINAS PONEDORAS, ALIMENTO CONCENTRADO(PREPICO), ENSERES, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE AVES DE POSTURA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA".**

Para efectuar la contratación de los recursos anteriormente enunciados, se emite el siguiente Concepto Financiero con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR ADQUISICION DE GALLINAS PONEDORAS, ALIMENTO CONCENTRADO(PREPICO), ENSERES, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE AVES DE POSTURA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BARRANQUILLA	Este proceso queda Excluido del IVA lo correspondiente a la adquisición de bienes de acuerdo al Art. 130 de la Ley 633 de 2000, que indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales e importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC. Según concepto emitido por la DIAN bajo el Radicado N°000107 del 23/01/2022 en el cual se estableció lo siguiente: "(…) **La exclusión del IVA de que trata el artículo 130 de la Ley 633 de 2000 no es aplicable sobre LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. Lo anterior, se ve plasmado en la Certificación que expidió el Ministerio de Justicia y del Derecho", según radicado MJD-CER26-0000373-10000, del 13 de enero de 2026	Retención en la fuente por compras. 2.5% ICA - Barranquilla

Atentamente,

VIBERLY DEL CARMEN NUÑEZ MIRANDA
Gestión Corporativa – Contabilidad
Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Barranquilla

Copia.
Anexo:
Revisado por: Viberly Núñez M, Profesional Universitario, Administrativa y Financiera.
Elaborado por: Viberly Núñez M., Profesional Universitario, Administrativa y Financiera.
Fecha de elaboración: 09/07/2026
Archivo:8100.3228.98.30 Suministros